



INFORME N° 0007 - 2024 -ME -DREP- UGEL-EC/OAD/OPER.

A : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

DE : Lic. Gina Daniela GILT CONDORI
Responsable Ayni – Escalafón y encargada de la Ofic. Personal

ASUNTO : INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

REF. : Expedientes Nro. 11216, 11391-2024

FECHA : 29 de agosto del 2024

Con grato afecto me dirijo a usted, con la finalidad de Informar sobre la situación laboral del ex servidor administrativo Sr. Wilson Rody Mamani Holguin, al respecto debo precisar: Primero.- Conforme a la RD. N° 001330-2024 cesa en sus funciones como trabajador administrativo en la IEP. 70319 a partir del 31/05/2024,

Segundo.- A lo Informado por la Directora de la IEP. 70319, advierte que el mencionado servidor nunca se habría aproximado y/o incorporado a la IE Así mismo he tomado conocimiento que su despacho habría denegado la pretensión de licencia por función pública (Carta N° 020-2024).

Cuarto.- A lo informado por el Director de la IES Cangalli, certifica que el administrado habría asistido y/o laborado en forma normal los meses de Junio y Julio, así mismo se anexo las asistencias en Exp. 11946.

Tercero.- Me causa extrañeza y profunda preocupación al observar el proveído del JAGA quien precisa se tome acciones administrativas – COPROA, Comisión de Contrato Docente y no dilatar, etc.... Sin embargo en el proveído del Exp. 11946 precisa; verificar para su atención si cuenta con acto administrativo de su petitorio, caso contrario se REGULARICE.

Cuarto.- El Especialista de personal presento informes sobre las asistencias del Sr. Wilson Rody esta se encuentra archivada en secretaria de Dirección (Exp. 10796). Así mismo me hizo saber que no ha generado ningún acto administrativo para modificar, rectificar y/o concluir el contrato docente del Sr. Wilson Rody. Sin embargo ya se habría generado la rectificación de conclusión de contrato 0001110-2024-DUGELEC. Ello ha meritado la reacción del administrado conforme a las denuncias ante la fiscalía. A ello debo acotar que conforme a lo dicho por el proyectista quien me advierte que existiría un expediente con todos los actuados del caso Wilson Rody y que habrían determinado dar solución en vías de regularización. En tal caso si existiera un acuerdo que desconozco se debería evitar la dilación de la misma.

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Gina D. Gilt Condori
ESCALAFON - AYNi
UGEL - EL COLLAO
(c) ppen

Gdgc/ESC

